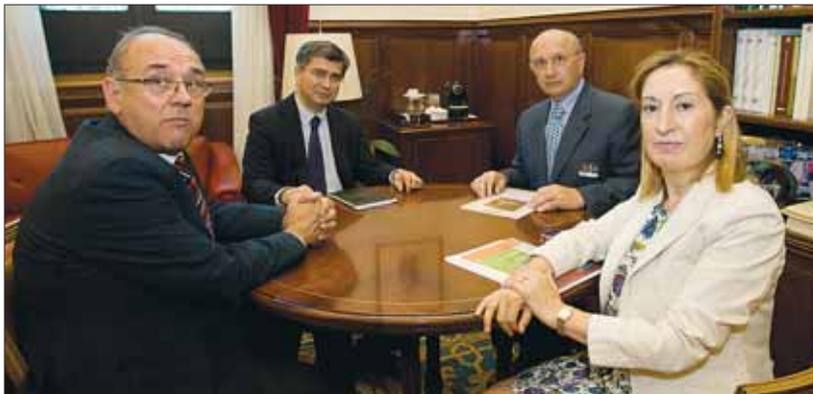


JUBILACIÓN/ A partir del 1 de julio serán incompatibles ejercicio privado y pensión

Frente común para intentar frenar la orden de Trabajo

- PSOE, PP y CiU emiendan la ley que reforma la Seguridad Social para anularla
- La OMC, CESM, Unión Profesional y las organizaciones regionales agotan las vías



Juan José Rodríguez Sendín, presidente de la Organización Médica Colegial, Baudilio Tomé, coordinador de Estudios y Programas del PP, Máximo González Jurado, presidente del Consejo General de Enfermería, y Ana Pastor, coordinadora de Participación Social del PP.

GM E.M.C.
Madrid

La Orden del Ministerio de Trabajo que hará incompatible el cobro de la pensión y el ejercicio privado entra en vigor el próximo día 1 de julio. No obstante, los esfuerzos desde todos los frentes para paralizarla podrían dar al traste con la intención del ministerio. El último paso es el acuerdo entre los grupos parlamentarios PSOE, PP y CiU para presentar una enmienda al proyecto de ley de actualización de la Seguridad Social que se debate este lunes en la Comisión de Trabajo del Congreso y permitiría, de salir adelante, que los profesionales liberales continúen con

la actividad privada y el cobro de la pensión. Si finalmente avanza, la orden del ministerio quedaría sin efecto pocas semanas después.

Por su parte, la Organización Médica Colegial (OMC) y la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos han materializado su rechazo a través de dos recursos contenciosos administrativos presentados ante la Audiencia Nacional con los que pretenden paralizar su entrada en vigor. A los que también se suman los presentados por Unión Profesional Española, los colegios profesionales regionales y los sindicatos autonómicos.

La preocupación por el efecto de esta norma, que según el sindicato médico obligaría a cerrar

consultas y destruirá el empleo de los auxiliares, ya irrumpió la semana pasada en el Senado, donde el popular Antonio Alarcó exigió al gobierno que rectifique una medida que afectaría a medio millón de profesionales.

Durante el encuentro de la secretaria de Participación Social del PP, Ana Pastor, con los presidentes de la OMC y del Consejo General de Enfermería, Juan José Rodríguez Sendín y Máximo González Jurado, Pastor también recaló que su partido cree que vulnera el derecho de una persona que ha cotizado durante 35 años y se jubila de abrir una consulta privada, un derecho que, aseguró, "defiende la constitución".

RIESGOS LABORALES

La Aeemt luchará por mejorar la normativa de servicios de prevención en las autonomías

GM M. RASPAL
Madrid

El decreto que regulará la actividad sanitaria de los servicios de prevención de riesgos laborales ha mejorado algún matiz pero no ha recogido las aportaciones más importantes de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo (Aeemt) y su presidente, Antonio Iniesta, guarda pocas esperanzas de que mejore con el equipo de Gobierno actual.

Así, la norma aprobada por el Consejo de Ministros del 17 de junio mantiene la cifra de 2.000 trabajadores de ratio para contar con una unidad básica —con al menos un médico y un enfermero de empresa o del trabajo— como mínimo a cumplir por todas las regiones cuando la Aeemt defendió mantener el ratio actual de 1.000 considerando que muchas pequeñas empresas optarán por eliminar estos servicios. El decreto también establece que el director técnico de cada servicio sea un médico de esta especialidad, algo "obvio" que siempre ha sido así y que "por lógica" debía continuar siéndolo, según Iniesta.

En cuanto a la entrada de otros especialistas, el presidente de Aeemt defiende que lo hagan aquellos que puedan aportar algo, pero cree que el Gobierno pretende sustituir médicos del trabajo por extracomunitarios sin la titulación homologada, cuestión sobre la que están estu-



Antonio Iniesta, presidente de la Asociación de Médicos del Trabajo.

diando la posibilidad de recurrir.

Por otra parte, la norma empuja a la publicación de una guía básica de actividades de vigilancia de la salud pero sin concretar si la elaborará el Ministerio de Sanidad o las CC.AA. En cualquier caso, Iniesta apunta a que éstas tendrán que desarrollar buena parte de las premisas planteadas por lo que su "batalla" estará ahí y será bueno en algunas regiones que ya están apostando por el tema como Navarra y País Vasco aunque esperan que otras se enganchen al furgón.

Tampoco ha tenido éxito su petición de crear unidades de salud laboral por cada área lo que, a juicio de la Aeemt, optimizarían los recursos al favorecer la coordinación entre primaria, equipos de valoración y servicios de prevención.

MESTOS/ El 28 de junio acaba el plazo en el Congreso, que ha sido retrasado ocho veces

Se aplazan las enmiendas para pedir un proceso que no admite la UE

- El Ejecutivo responde al senador Jesús Aguirre con la negativa del comisario Barnier

GM REDACCIÓN
Madrid

Las vías para resolver la situación de los médicos especialistas sin titulación (mestos) siguen en punto muerto. Tras la negativa de los profesionales a elaborar un nuevo registro con el que el Ministerio de Sanidad pretendía trasladar a la Unión Europea el alcance del problema (ver GM nº 377) el resto de opciones en marcha acumulan nuevos retrasos.

El plazo de enmiendas a la proposición de ley con la que PP, CiU y EAJ-PNV piden una modifica-

ción de la Ley de Ordenación de Profesionales Sanitarios que ampare un procedimiento excepcional se amplió por octava vez la semana pasada y finalizará, salvo nuevos aplazamientos, el martes 28 de junio.

Respuesta a Aguirre

Aún así, el avance en esta tramitación no garantiza que llegue a buen puerto. No en vano, el gobierno insiste en que Europa defiende que este proceso excepcional no está en consonancia con el derecho comunitario. Así se lo ha hecho saber el Ejecutivo al

senador popular, Jesús Aguirre, que ha contestado por escrito a una pregunta formulada por este a finales del año pasado.

El gobierno hace hincapié en que no se cumplen las condiciones establecidas por el artículo 25 de la directiva 2005/36 sobre cualificaciones profesionales, que establece los requisitos necesarios para la formación de especialistas que deben reunir los médicos, el argumento principal de la respuesta ofrecida por el comisario europeo de Mercado Interior, Michel Barnier al secretario general de Sanidad, José Martínez Olmos.

CASTILLA Y LEÓN

Un sistema ultrasecuenciador para proyectos biotecnológicos

GM REDACCIÓN
Madrid

La Universidad de Salamanca (USAL) impulsará su actividad investigadora internacional en el ámbito de la Biomedicina y la Biotecnología con la adquisición del sistema ultrasecuenciador Genome Sequencer FLX 454 Life Sciences, el más avanzado de Castilla y León y que formará parte del Servicio de Secuenciación de ADN, Genómica y Proteómica de Nucleus.

Se trata de una de las tecnologías punteras para secuenciar genes de todo tipo de organismos, "imprescindible" para el desarrollo de proyectos de investigación

con utilidades biotecnológicas a partir de microorganismos.

Según los representantes de la USAL, en la actualidad existen tres tecnologías de secuenciación de última generación basadas en tecnologías diferentes: Solexa de Illumina, SOLiD de ABI y 454 de Roche. Con las dos primeras se obtiene un gran número de secuencias, pero de tamaño "muy corto" —entre 50 y 150 nucleótidos— mientras que el 454 analiza fragmentos de ADN más largos —secuencias de entre 450 y 550 nucleótidos— por lo que la información que se obtiene sobre el genoma es mucho más fiable y con menos errores, aunque proporciona menos cantidad de secuencias.